

Calidad de vida urbana y organizaciones vecinales: el caso de la colonia Jardines del Sol en Zapopan, Jalisco

Urban Quality of Life and Neighborhood Organizations: The Case of the *Jardines del Sol* Neighborhood in Zapopan, Jalisco

*Patricia Safa Barraza**

*Juan Manuel Ramírez Sáiz***

Resumen

En este trabajo se analizarán tres problemáticas que consideramos fundamentales para mejorar la calidad de vida en las grandes ciudades. Primero, la prevalencia de la lógica del mercado urbano sobre el proyecto de ciudad. Segundo, el papel que juegan las asociaciones vecinales en el mejoramiento de la calidad de vida urbana y como intermediarias entre los vecinos y los gobiernos locales. Tercero, la tarea de “conservar” y “restaurar” la calidad de vida en las grandes urbes, que remite al problema de la gestión urbana. En particular, se analizará la actuación de la asociación vecinal de la colonia Jardines del Sol, una colonia de clase media ubicada en el municipio de Zapopan de la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG), en su lucha por detener la construcción del macro-proyecto La Ciudadela.

Palabras claves: gestión metropolitana, calidad de vida urbana, cuidado del medio ambiente y organizaciones vecinales.

Abstract

This paper will analyze three issues that are fundamental, in our opinion, to improve the quality of life in large cities. First, the predominance of an urban market logic as opposed to a livable city project. Second, the role played by neighborhood associations to improve urban quality of life and as intermediaries between neighborhood residents and local governments. Third the task of “conserving” and “restoring” the quality of life in large cities as a problem of urban management. In particular, an analysis will be made of the actions taken by the neighborhood association of

* Investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) Occidente. Correo electrónico: psafa@ciesas.edu.mx (Investigadora responsable).

** Investigador en Colegio de Jalisco. Correo electrónico: juanmanuel.ramirez@coljal.edu.mx

Jardines del Sol, a middle-class neighborhood located in the municipality of Zapopan, in the Guadalajara Metropolitan Area, as part of its struggle to stop the construction of The Ciudadela development project.

Key words: metropolitan management, urban quality of life, care of the environment, and neighborhood associations.

Introducción

Los habitantes de las grandes ciudades reclaman el derecho a una vida de calidad frente a los procesos de transformación “negativos”¹ que caracterizan a las grandes metrópolis contemporáneas y que contribuyen de manera directa a la disolución de los espacios públicos, alteran las relaciones sociales de sus habitantes, reducen la capacidad de integración cultural, ponen en jaque la gobernabilidad política y acentúan las desigualdades urbanas (Borja, 1997: 18).

Algunos de los problemas urbanos no respetan vecindarios o clases sociales. La contaminación del medio ambiente, el agotamiento y la falta de cuidado del agua, inseguridad, falta de un transporte urbano adecuado o el congestionamiento vehicular, son fenómenos compartidos por el conjunto de la población. La conservación del medio ambiente es uno de los principales motivos que convoca a la formación de grupos vecinales que buscan rescatar y preservar la imagen urbana para mejorar la calidad de vida.² Esta demanda, por ejemplo, moviliza a las clases medias y altas que buscan vivir en espacios “ruralizados” en las inmediaciones de la ciudad; sin embargo, “esta invasión” de las zonas rurales muchas veces genera graves conflictos y enfrentamientos con la población local sobre todo cuando, por el proceso de desruralización, se ponen en peligro formas de subsistencia para las comunidades. En las colonias populares que sufren de fuertes desigualdades sociales y urbanas, los vecinos se organizan no solamente para obtener y mejorar los servicios urbanos sino también para contar con lugares de esparcimiento, de reunión comunitaria y espacios verdes.

Las organizaciones vecinales comparten algunas demandas, pero también se diferencian por el tipo de reivindicaciones, formas de organización y alcance de sus acciones. Los sectores populares han sido los principales portadores de las demandas de vivienda y servicios urbanos. La abundante literatura sobre movimientos urbano-populares confirma que las grandes ciudades

¹ Jordi Borja (1997) describe los tres procesos negativos que sufren las ciudades contemporáneas: 1) urbanización desigual y debilitamiento de los centros, 2) multiplicación de elementos dispersos y monovalentes en un territorio recortado por vías de comunicación y 3) privatización por la generalización de *ghettos* por clase social y la sustitución de las calles, plazas y mercados por centros comerciales (págs. 4-5).

² En la investigación sobre organizaciones vecinales en la ciudad de México, Patricia Safa (1998) muestra cómo los vecinos, sin distinción de clases sociales, protestan porque se construye en las zonas de reserva ecológica, en las barrancas, en los lotes baldíos asignados para parque o lugares recreativos. Se firman convenios con las autoridades o se forman asociaciones para proteger estos espacios valorados por ellos.

han sido escenario de importantes organizaciones de distinta índole que han buscado solucionar el problema de vivienda y mejorar la calidad de vida de los sectores populares. Estos movimientos han permitido la formación de muy diversas asociaciones vecinales: habitantes de un edificio, unión de residentes, cooperativas de construcción, movimientos de colonos, entre otras. En un primer momento (1968-1975) las movilizaciones populares eran aisladas, locales y con escasa coordinación en el ámbito regional o nacional. La mayoría de estas organizaciones se convirtieron en clientes de diferentes partidos políticos, sobre todo y tradicionalmente del Partido Revolucionario Institucional (PRI): a cambio de la satisfacción de ciertas necesidades básicas, se les pedía su apoyo a través del voto. Una vez resuelto el problema, o después de los períodos de elección, muchas de estas organizaciones se desvanecían, siendo su movilización de carácter muy coyuntural. Algunos grupos independientes lograron permanecer y son los que, a principios de los años ochenta, formaron la Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano Popular (CONAMUP). Esta organización se caracterizó por la heterogeneidad de grupos y tendencias ideológicas; sin embargo, el beneficio de la pluralidad llevó a continuas facciones, lo que limitó las posibilidades de trascender de las demandas concretas a un plan definido de acciones que buscara atender los problemas de la ciudad en su conjunto. Sin embargo, no se puede desconocer la importancia de estos movimientos en la satisfacción de la demanda popular de vivienda y servicios, y en la lucha por la democratización de la ciudad (Ramírez Sáiz, 1986 y 1987). En la actualidad, la forma de organizarse de los sectores populares se ha diversificado (grupos religiosos, ONG's, asociación de colonos, grupos de ayuda mutua, etc.) y en sus demandas, además de luchar contra las desigualdades, incluyen el cuidado del medio ambiente, la edificación de instalaciones deportivas y culturales, y todo lo que ayude a mejorar su calidad de vida (Safa, 1998).

Las principales áreas de intervención de las asociaciones vecinales de clase media son, entre otras, la seguridad pública, la calidad de vida, la protección del patrimonio arquitectónico, el respeto a la normatividad en los usos del suelo, el mantenimiento de los espacios públicos y de las calles de la ciudad, el control de la poda de árboles, la reparación de luminarias, la preservación de áreas verdes, la reparación de baches y el fomento de actividades culturales. Los principales interlocutores de las asociaciones vecinales de clase media son las autoridades municipales y las compañías inmobiliarias. Las primeras, planean y gestionan los asuntos de la ciudad; las segundas, emprenden proyectos que inciden decisivamente en la estructura y dinámica del marco construido urbano. Las asociaciones vecinales deben negociar y, en ocasiones, enfrentarse con ambas para defender la calidad de su hábitat. Lo anterior coloca en una tensión, a veces irresoluble, a los intereses particulares de estos grupos con la planeación, la gestión y el desarrollo del conjunto de la ciudad.

La desigual distribución de los bienes urbanos se incrementará mientras persistan las desigualdades sociales y prevalezca la lógica del mercado urbano sobre el proyecto de ciudad. La “tribalización” de la ciudad por *ghettos* de “distinción” o empobrecidos, y la fragmentación desequilibrada se consolidarán mientras no existan políticas urbanas claras que tomen en cuenta los problemas de la ciudad en su conjunto y, al mismo tiempo, se atiendan las necesidades específicas de sus habitantes. A las organizaciones vecinales se les reclama su falta de interés por los problemas que desbordan sus entornos residenciales inmediatos. Este reclamo no se fundamenta en la medida en que no les corresponde “pensar” la ciudad sino manifestar localmente el rostro de las desigualdades y conflictos. Es decir, una de sus atribuciones es informar sobre los conflictos que viven en sus entornos residenciales y hacer escuchar sus demandas. La tarea de pensar y actuar metropolitanamente corresponde a los responsables de gobernar la ciudad y no a la población (véase Ramírez Sáiz, 1998 y Ziccardi, 1995 y 1998). La obligación ciudadana es acudir a las urnas para votar por los gobernantes. A cambio, tienen el derecho a ser informados y consultados sobre las prioridades de la planeación urbana y opinar y exponer sus puntos de vista sobre las políticas y proyectos urbanos que se desarrollen.

La tarea de “conservar” y “restaurar” la calidad del medio ambiente remite al problema de la gestión urbana. El agotamiento de los recursos —naturales, de infraestructura, económicos y sociales— muestra la inviabilidad de las grandes concentraciones urbanas actuales, sobre todo cuando se carece de una política integral entre las diferentes instancias responsables. Consideramos que las organizaciones vecinales juegan un papel muy importante como organizadores de una nueva cultura de cuidado del medio ambiente y como colaboradores de las autoridades responsables.

Estas organizaciones presentan ante las autoridades las necesidades y demandas vecinales. Por otro lado, se proponen regular la convivencia y promover la cooperación de todos los vecinos para el cuidado y mejoramiento del lugar. En particular, en este trabajo se analizará la actuación de la Asociación vecinal de la colonia Jardines del Sol, de clase media,³ ubicada en el municipio de

³ A pesar de la importancia que juegan las organizaciones vecinales de clase media para mejorar la calidad de vida en las grandes ciudades y como intermediarias entre los gobernantes y la población, en la literatura mexicana sobre las comunidades de base territorial (tanto la de tipo sociológico y urbano como la antropológica y política) predomina notablemente la relacionada con organizaciones de colonias y fraccionamientos populares respecto a las de clase media y de sectores privilegiados. Por otra parte, este tipo de literatura remite notoriamente a la situación prevaleciente en la ciudad de México en comparación con la dedicada a estudiar este fenómeno en otras ciudades del país. Los estudios que comparan entre sí las comunidades territoriales integradas respectivamente por miembros de diferentes niveles sociales son muy escasos. Elena Ducci (1986) es una de las pocas analistas que ha realizado un estudio comparativo de las organizaciones sociales de distintas clases sociales en el D.F. Se trata de colectividades de base territorial tanto populares, de clase media y residenciales como mixtas. Patricia Safa (1998), a su vez, realizó una investigación antropológica en tres espacios de la Delegación Coyoacán: el Centro Histórico, el pueblo de Los Reyes y las colonias populares de los pedregales para analizar por qué y cómo la gente se organiza para mejorar su entorno habitacional y negocia con las autoridades locales sus demandas como vecinos de la ciudad de México. Un estudio reciente sobre la problemática vecinal en la ciudad de México es el de Emilio Duahu y Ángela Giglia (2008). También se han realizado estudios sobre asociaciones vecinales que incluyen las de municipios gobernados por el PAN en varias entidades federativas del país (Cabrero, 2003). Acerca

Zapopan de la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG), que se consolidó en 2001, para mejorar y detener el deterioro de la colonia después de 30 años de su fundación.⁴ La asociación cobró fuerza cuando los vecinos se opusieron a la construcción de La Ciudadela, un mega-proyecto comercial e inmobiliario aledaño a la colonia. La información se obtuvo de los boletines que publica la asociación,⁵ la consulta a las Actas de las asambleas ordinarias y extraordinarias de la Junta de vecinos⁶ y en las entrevistas realizadas a varios vecinos del lugar, al presidente de la asociación vecinal y a algunas autoridades municipales y estatales.

La colonia Jardines del Sol y el proyecto de La Ciudadela

La colonia Jardines del Sol se encuentra al centro-poniente de la ZMG en el municipio de Zapopan. Su nombre nace por la colindancia con la colona Ciudad del Sol, que se construyó a finales de los sesenta frente a Plaza del Sol, primer centro comercial de Guadalajara. En sus inicios, a finales de los años setenta, el proyecto comprendía alrededor de 30 hectáreas, en donde se trazaron 20 manzanas delimitando unos 1 500 lotes para vivienda. El nombre de las calles prolonga los nombres mexicas de Ciudad del Sol. Los pobladores que llegaron a vivir a la colonia hace 25 años, describen la colonia en sus inicios como “tranquila, limpia y bonita, sin delincuencia, ruido o tráfico pesado” (María Gema)⁷. Recuerdan que entonces, la mayor parte de la colonia era terrenos baldíos:

Quando llegué la calle de Moctezuma llegaba hasta los terrenos de la Motorola... La avenida Patria eran maizales y la colonia era un oasis de tranquilidad, sin tráfico, smog o ruido (María Enriqueta).⁸

En la actualidad, en la colonia existen tres mil casas y departamentos en donde habitan alrededor de cinco mil personas (*Boletín* 37: 06-06).

La imagen de tranquilidad que da la lejanía de la mancha urbana fue cambiando con el tiempo, conforme se fueron construyendo casas en los terrenos baldíos y se abrieron calles y avenidas

de las comunidades urbanas territoriales de Monterrey, Nuevo León, se han realizado varias investigaciones sobre las juntas de vecinos tanto de colonias populares como de distritos residenciales de altos ingresos. Se pueden consultar los trabajos de Roberto García Ortega, Mario Bassols Ricárdez y Socorro Arsaluz Solano publicados en el libro *Explorando el régimen urbano en México. Un análisis metropolitano* de Mario Bassols Ricardez (2006). En el caso de Guadalajara, Jorge Aceves y Patricia Safa estudiaron la asociación vecinal de Chapalita (Aceves y Safa, 2000) y Felipe Cabrales (2002) el caso de los fraccionamientos cerrados o cotos de lujo y los de clase media.

⁴ Para un análisis más completo sobre este caso puede consultarse el libro de Juan Manuel Ramírez Sáiz y Patricia Safa (2010).

⁵ Se consultaron los *Boletines* de la Asociación Vecinal Jardines del Sol desde 2001 a septiembre de 2008.

⁶ Las actas de las asambleas ordinarias y extraordinarias consultadas comprenden el período de 2004 a 2008.

⁷ María Gema es una mujer de 53 años que tiene 24 años de vivir en la colonia.

⁸ María Enriqueta, empleada de 58 años, tiene 25 años de vivir en la colonia.

que comunicaron la colonia al conjunto de la ciudad. “Se ha vuelto una colonia problemática” (María Enriqueta), debido al congestionamiento de tránsito, deficiencias en los servicios urbanos como la recolección de basura, alumbrado público y vigilancia, incremento de robos e inseguridad, carencia de espacios recreativos y cambios en el uso del suelo de habitacional a comercial.

Si bien desde sus inicios los vecinos contaban con una asociación vecinal,⁹ la participación de los vecinos era casi nula. No es hasta 2001 cuando los vecinos comenzaron a organizarse para frenar el deterioro de la colonia y “recuperar su carácter y calidad residencial” (*Boletín* 19: 11-04).

En una asamblea celebrada en agosto de 2006, se habla por primera vez de un proyecto de construcción de un centro comercial y departamentos en los terrenos de Motorola.¹⁰ A la Junta de colonos le preocupaba que este proyecto generara aumento de densidad poblacional y vial, contaminación ambiental y deterioro de la calidad de vida en la zona (*Boletín* 39: 08-06). En febrero de 2007, se cita a los vecinos a una asamblea extraordinaria para dar a conocer las características del proyecto para tomar decisiones al respecto (*Boletín* 45: 02-07). Según la información obtenida en ese momento, la compañía inmobiliaria contaba con los permisos de cambio de uso del suelo de industrial a comercial-habitacional, dictamen de impacto ambiental de la Comisión Nacional del Agua (CNA) y del Sistema de Agua y Alcantarillado (SIAPA). Solamente les faltaba realizar el estudio y tramitar el permiso de impacto vial y el de Parques y Jardines. En la asamblea, la Compañía Inmobiliaria SSC, S.A. de C.V., presentó el proyecto. Asistieron 470 vecinos (por lo general asisten a las asambleas alrededor de 80 personas en promedio). Fueron invitados a la reunión representantes de otras colonias que habían sido afectadas por este tipo de proyectos: La Estancia (Plaza Galerías) y Los Arcos (Centro Magno). Se explicó que estos proyectos contribuyen a cambiar el carácter habitacional de la zona, que fomentan la proliferación de vendedores ambulantes y lavacoches, de tráfico vehicular, contaminación y ruido. Se enfatizó que el sistema de drenaje ya era insuficiente y que los problemas de inundaciones en la época de lluvias se incrementaría (*Boletín* 46: 03-07). En esa reunión, los representantes de la compañía inmobiliaria explicaron que parte del terreno de Motorola estaba contaminado con residuos tóxicos, lo que los obligó a limpiarlo. Lo

⁹ El señor José de Jesús Martínez fue el fundador y primer presidente de la “Junta de Mejoramiento, Moral, Cívico y Material” de la colonia en 1983. En 1986, el señor Oscar E. Rodríguez asume la presidencia de la asociación. Durante su período se construyó el módulo de atención y servicios y en 1992, el señor Gilberto Macías Flores, tercer presidente, trata de reorganizar la asociación vecinal para imponer el orden, ante la invasión de servidumbre en las calles por las nuevas construcciones y lograr mejoras en la colonia.

¹⁰ El proyecto se construyó sobre el terreno de las ex instalaciones de Motorola y On Semiconductor. Ambas empresas ocuparon el predio por 34 años y dejaron residuos tóxicos en él (*Público*, 20 de septiembre de 2007). La empresa desarrolladora del megaproyecto fue SSC-Inmobiliaria, cuyo presidente era Ricardo Covarrubias Valenzuela, un connotado empresario local muy vinculado a la clase política y ex presidente de la Cámara de Comercio local (entrevista a Esteban Wario, director de planeación regional del estado de Jalisco, 2008).

anterior alarmó a los vecinos y, por supuesto, dado el conjunto de elementos negativos, por unanimidad votaron en contra del proyecto.

Ante el problema, procedieron a organizarse por calle para informar a la población y diseñar estrategias de lucha (*Boletín* 46: 03-07). También se convocó a una reunión el 25 de abril del 2007 para dar a conocer su plan de acción que contemplaba: 1) un plantón permanente durante una semana alrededor del predio de Motorola con pancartas de protesta, 2) una manifestación masiva sobre Patria y Moctezuma el viernes 30 de marzo, 3) entrevistas en medios masivos de comunicación (Radio Fórmula, Radio DK, Radio Mujer y Radio Así), 4) la elaboración de una página de internet para mantener y dar a conocer información actualizada, 5) por la vía legal, contratar un abogado para pedir un juicio de nulidad y oponerse al amparo de la empresa inmobiliaria que busca reservar la información sobre el proyecto y 6) colocar pancartas en las casas oponiéndose al proyecto (B47: 04-07). Los vecinos declararon la “guerra” al proyecto y para eso formaron diversos batallones de apoyo a la lucha: comunicación con medios, comunicación interna, generación de recursos, integración y actualización de la página de internet, gestión política y evaluación del impacto ecológico (*Boletín* 47: 04-07).

Otra de las estrategias de lucha fue cambiar la asociación vecinal a asociación civil para atender los asuntos legales generados por el proyecto. Como asociación vecinal se encontraba limitado el papel de los miembros de la Mesa Directiva como representantes de la colonia. Por ejemplo, no podían proceder legalmente en contra de abusos de intereses ajenos o solicitar comodato de propiedades municipales como el parque Tulum o el futuro centro cultural. La figura de asociación vecinal goza del reconocimiento por parte de las autoridades municipales; como asociación civil además poseen personalidad jurídica y poder para actuar en representación de los vecinos ante las autoridades. También pueden tramitar y recibir concesiones de servicios públicos por parte del ayuntamiento (*Boletín* 42: 11-06).

En julio del 2007, levantaron una encuesta para conocer los efectos en la salud de las personas de la contaminación del metal pesado talio en los terrenos de Motorola. Varios vecinos se animaron a enviar muestras de cabello y orina a un laboratorio en Estados Unidos para que analizaran la presencia de metales; detectaron presencia de arsénico, antimonio, plomo, mercurio, litio, vanadio, estaño y, solamente en un caso, talio. Se concluyó que esta contaminación provenía de la presencia de la industria electrónica en la zona (*Boletín* 61: 06-08). Uno de los vecinos comentaba:

El problema de las sustancias tóxicas que existen en Motorola es visible. Yo llevé unas fotografías. Mi mamá siempre ha tenido canarios, siempre ha criado canarios. Hace un año que empezó el proyecto La Ciudadela tuvimos nacimientos de canarios malformados: uno sin pico, otro deforme con la cabeza más

grande. Mostré las fotos en la Junta de colonos. Otra persona informó que su mascota, una perra, había tenido perros con malformaciones también. Esto ocurrió cuando estaban excavando. Fue impresionante. Nunca habíamos tenido esos problemas (Ricardo).¹¹

Otra de las estrategias para clausurar las obras en La Ciudadela fue presentar una serie de amparos en contra del proyecto (por la falta de permisos, riesgos ambientales y para la salud por la contaminación en el terreno, falta de una consulta pública, entre otras) y por lo que llaman el “recurso inno-
minado”¹², para nulificar los permisos otorgados de manera retroactiva (*Boletín* 64: 09-08).

Los vecinos acusaron a las autoridades municipales de corrupción y falta de transparencia (*Boletín* 54: 11-07) por la autorización de cambio de uso del suelo (de industrial a comercial-habitacional) de la zona de La Ciudadela contraviniendo lo autorizado en el Plan Parcial de Desarrollo Urbano correspondiente. La falta de transparencia se vinculaba a la negación de tener conocimiento del proyecto y, posteriormente, por clasificar esta información como “confidencial” (*Boletín* 46: 03-07). A esta falta de transparencia la acompañó el ayuntamiento con respuestas “evasivas y engañosas” sobre la situación legal de La Ciudadela (*Boletín* 46: 03-07). Otros de los vecinos comentaba:

Si nosotros dijéramos: “tenemos leyes que se respetan al pie de la letra, un gobierno muy derecho”. Pero como todo es tan corrupto, tan sucio, pues ya no sabemos. Se han pedido amparos, se ha clausurado, aun así se han metido y siguen trabajando. No han hecho nada las autoridades (María Gema).

Algunos vecinos no se oponen al proyecto en cuanto tal, aunque reconocen que las “cosas no se han hecho correctamente”:

Tampoco estoy en contra. Ahorita trae trabajo a mucha gente. Lo que pasa es que no se planean bien las cosas y hay más afectación de la que debería haber. Van a afectar la vida tranquila. Esta ha sido una colonia muy tranquila. La contaminación de basura... ya tenemos problemas de recolección de basura. Nos faltan árboles y ese terreno era mejor para un parque. Quieren sacar el mayor provecho económico, no piensan en la comunidad. En ruido vamos a salir bastante perjudicados [...] Las autoridades no escuchan los reclamos de los vecinos, que somos los más afectados. Su respuesta es nula o lenta (Rosa María).¹³

¹¹ Ricardo es un ingeniero civil de 36 años de edad y con 11 años de vivir en la colonia.

¹² Este recurso se basa en la afectación de que pueden ser objeto los residentes del fraccionamiento Jardines del Sol como resultado del impacto urbano que en él tendrá el proyecto inmobiliario y en particular, los residuos tóxicos depositados en él. Fue el primer recurso de este género. Posteriormente han presentado otros 200 recursos de diferentes colonias y zonas de la ciudad (*Boletín* 58: 03-08).

¹³ Rosa María tiene 56 años de edad y 25 años de vivir en la colonia.

A pesar de que se decía que el proyecto subiría la plusvalía de los terrenos, el malestar de los vecinos se relaciona con la pérdida de calidad de vida (*Boletín* 49: 06-07):

Va a venir mucha gente de fuera, gente ajena y eso provoca inseguridad. Chavos y gente solamente vendrán a la plaza y se van a ir. Si tomamos como ejemplo Plaza Galerías, la calidad de vida va a bajar. Ya tenemos problemas de tráfico en Patria y Moctezuma. La cantidad de vehículos se incrementará. Dicen que construirán departamentos de lujo. No entiendo un lujo con vista a las industrias: Cigatam, Kodak, Sabritas (Ricardo).

La participación de los vecinos se incrementó a partir de este conflicto. La asistencia a las asambleas pasó de 80 a casi 500 personas, también fue numerosa la participación en las marchas y plantones:

Participé en la marcha de los carros. Llegamos como a 180 carros y creamos un caos vial nomás circulando y dando vueltas. Ahora imagínate tres mil coches más por el centro comercial y los llamados departamentos de lujo (Ricardo).

Las personas entrevistadas consideran que las acciones tomadas por la Mesa Directiva han sido las correctas:

La Junta ha hecho bien. Le han echado muchas ganas. Han buscado, por ejemplo, la manera de tener dinero para pagarle a un abogado. Desgraciadamente no se ha podido hacer nada por tanta corrupción del gobierno. Y los dueños de La Ciudadela van y sueltan el dineral y aunque tengas el mejor abogado no funciona (María Gema).

Los vecinos también consideran que por más que luchen no lograrán detener la obra en parte por la corrupción de las mismas autoridades:

Lo que ha hecho la Asociación vecinal ha sido lo mejor y lo más decente posible, pensando que las autoridades son indecentes. ¿Qué quieren, que nos traigamos a los macheteros de Atenco? Por favor. Somos civilizados. Somos demócratas. Nuestras autoridades no entienden el bien público. Entienden el interés particular y el interés político. Todo eso se traduce en interés monetario [...] Estoy muy sentido con nuestras autoridades por las cuales votamos. Llámese Presidente de la República... Este distrito es panista, el gobernador es panista, nuestros diputados son panistas. ¿A quién representan ellos? Esos señores que están construyendo ahí no son del Distrito X. ¿Cuántos miles de vecinos somos nosotros contra dos o tres familias que tienen el poder? (Jesús).¹⁴

¹⁴ Jesús es un jubilado de 61 años que ha vivido en la colonia durante 25 años.

El centro comercial La Ciudadela se construyó y está en operación. Sin embargo, los vecinos consideran que uno de los logros de la lucha fue consolidar la formación de una comunidad de vecinos unidos (*Boletín 53: 10-07*).

Vecinos y autoridades: una relación tensa y complicada

Como parte del fomento de una cultura ciudadana y para apoyar las acciones emprendidas para renovar y frenar el deterioro de la colonia, la Mesa Directiva de la Asociación de vecinos de Jardines del Sol comenzó a publicar en los boletines diversos reglamentos establecidos por el municipio como lo referente a las servidumbres, especificado en siete metros en el Plan Municipal para el caso de la colonia Jardines del Sol (*Boletín 9: 05:03*). En estos reglamentos se establece, por ejemplo, que los árboles dentro y fuera de la casa deberían podarse para evitar daños a fincas aledañas, o solicitar permiso para quitar o trasladar un árbol. También se publicó el Reglamento de Policía y Buen Gobierno en donde se estipulan las acciones que pueden molestar a terceros: generar daño a bienes de terceros, producir escándalos que molesten a vecinos en lugares públicos y privados, provocar disturbios, estacionarse en banquetas, tirar basura, solicitar con falsedad a la policía o ambulancias, ingerir bebidas embriagantes en lugares públicos, consumir drogas, etc. (*Boletín 45: 02-07*). El artículo 13 del documento señala como infracción que los coches invadan las banquetas y se establece que la multa por violar este reglamento es entre 10 y 30 días de salario mínimo o 24 horas de arresto (*Boletín 33: 02-06*). Es decir, la Junta de Colonos utiliza estos reglamentos para legitimar las acciones emprendidas para que los vecinos contribuyan con el buen funcionamiento de la colonia. Al mismo tiempo, se convierten en interlocutores de las autoridades municipales, encargadas de regular los permisos de construcción y uso del suelo, pero sobre todo de dotar de los servicios urbanos. Esta intermediación muchas veces se presta a confusión. De cara a los vecinos a veces juegan el papel de autoridad-policías y frente a las autoridades, el de representantes de los vecinos (*Boletín 32: 01-06*).

La relación estrecha y cotidiana entre las autoridades y la Junta de Vecinos gira en torno a las quejas y solicitudes de los servicios urbanos. Por ejemplo, en diciembre de 2003, se presentaron 25 denuncias ante el ayuntamiento por fallas en el alumbrado público, y se mandó una carta a la autoridad responsable de la Infraestructura y Obra Pública del Estado, en la que se solicitaba un estudio sobre las necesidades de señalamientos de tránsito, semáforos, topes, sentido de las calles, etcétera. (*Boletín 12: 12-03*). Las fallas en la recolección de la basura es otro de sus reclamos. Esta tarea supone muchas horas de trabajo de los integrantes de la Mesa Directiva y no siempre con mucho éxito.

Para mejorar la seguridad en la zona, la junta estableció relaciones con la Coordinación de Atención a Asociaciones Vecinales. Por ejemplo, en 2005 se implementó el programa “Denuncia Ciu-

dadana”, basado en la vigilancia constante entre vecinos. Se buscaba que las personas denunciaran a los vendedores de drogas, a los que se dedicaban a vender artículos robados, ejercían la prostitución o cualquier actividad que atentara contra la seguridad de la comunidad, las familias o las personas (*Boletín 22: 02-05*). A los vecinos se les previene sobre hechos delictivos ocurridos en la colonia:

Últimamente se han tenido varios robos a casas en plena luz del día. Otro caso es el de una persona que en la madrugada tocó en varias casas pidiendo dinero por una supuesta emergencia de su esposa (*Boletín 33: 02-06*).

A los vecinos se les recomienda evitar hablar con extraños, no permanecer dentro del vehículo cuando está estacionado, no dar información telefónica a extraños, cerrar puertas y ventanas, instalar mirillas en la puerta de la casa, no entrar a su casa si la puerta está forzada, instalar iluminación suficiente en el exterior, verificar referencias de empleados domésticos, si se pierde la llave cambiar la chapa, no portar joyas o artículos de valor, evitar transitar por calles oscuras y solitarias, avisar a un vecino de confianza si se sale de vacaciones y no abrir la puerta sin cerciorarse quién toca (*Boletín 33:02-06 y Boletín 39: 08-06*). La preocupación por la seguridad ha dado lugar a leyendas urbanas como la publicación de una serie de símbolos que los ladrones utilizan para comunicarse (*Boletín 43: 12-06*). Uno de los argumentos para oponerse al proyecto de La Ciudadela es el incremento de la inseguridad por la presencia de trabajadores como son los albañiles y peones porque “acarrear robos, asaltos y otros actos ilícitos” (*Boletín 58: 03-08*).

El cambio de uso del suelo es otro de los asuntos de mayor conflicto y tensión entre la junta, el ayuntamiento y los particulares. Para conservar la imagen de lo colonia y evitar cambios en el uso del suelo y la proliferación de giros comerciales, la junta decidió pedir apoyo a la Dirección de Inspección de Reglamentos de la Oficialía Mayor de Padrón de Licencias para que primero se pidiera permiso a la asociación antes de otorgar una autorización comercial. Como representantes vecinales, consideran que es su deber y derecho otorgar o rechazar las solicitudes de “anuencia” para negocios y construcciones tomando en cuenta el bien colectivo de conservar el carácter residencial y las áreas verdes de la colonia (*Boletín 32: 01-06*). De hecho, casi todos los días reciben solicitudes de anuencia que en su mayoría son rechazadas, y en su totalidad en el caso de cotos y departamentos. Sin embargo, la mayoría de las solicitudes de cambio de uso del suelo de residencial a comercial se tramitan directamente en el municipio sin tomar en cuenta a los vecinos. Además, afirman que “reciben poco apoyo” en la medida en que las autoridades no toman en cuenta su opinión para el otorgamiento de licencias (*Boletín 19: 11-04*), en parte porque no existe formalmente el derecho de anuencia en la Ley de Desarrollo Urbano:

En sentido estricto, no existe un derecho de anuencia por parte de los vecinos. No está reconocido por la Ley de Desarrollo Urbano de Jalisco ni por el Reglamento de participación ciudadana de Zapopan. Cuando se plantea la modificación de un plan parcial, cualquier ciudadano y asociación vecinal puede participar en la consulta pública que, para este fin, convoca el ayuntamiento. Las opiniones presentadas no son vinculantes, no obliga al ayuntamiento a incorporarlas. [...] En síntesis, la anuencia vecinal no es derecho sino una costumbre o práctica que el ayuntamiento utiliza para integrar a las asociaciones vecinales a las decisiones y que ahora las asociaciones vecinales exigen. [...] Actualmente, la ley no cuenta con cauces rápidos y efectivos para encontrar solución a las demandas sociales. Esto resulta injusto para ellos. Pensando en el impacto que el proyecto va a tener en el fraccionamiento, las demandas formuladas pueden ser consideradas válidas y “justas”, pero no basadas en derechos en sentido estricto (entrevista al Ing. Gabriel de Jesús Hernández Romo, director de Obras Públicas de Zapopan, el 11 de julio de 2008).

Las personas opinan que las autoridades no atienden la decisión de los vecinos:

Aquí se da mucho el cambio del uso del suelo. No consultan a los vecinos. La mesa directiva recibe anuencias de gente que quiere poner negocios. Se les niega el permiso. Se levantan encuestas para ver si los vecinos están de acuerdo y la mayoría dice que no. Por ejemplo, un señor quería poner un puesto de tacos. Los vecinos dijeron que no porque todo iba a oler a fritanga. El señor va y pide permiso en el municipio y se lo dan. Aunque nosotros no autorizamos de todas maneras le dan el permiso (Trinidad).

La mayoría coincide en que toma mucho tiempo y es muy complicado recurrir al municipio para cualquier trámite o solicitud para resolver alguna necesidad de la colonia:

Creo que hay mucha apatía de las autoridades para atender los problemas vecinales. Tenemos que estar insistiendo, llevando papeles... Cuando estuve en la Mesa Directiva me daba cuenta que hay que llevar memorándums, solicitudes, todo eso, y varias veces, y estar llamando por teléfono. Para las luminarias, para lo de tránsito, para todo (Rosa María).

Don Jesús, otro de los vecinos, comentaba que las autoridades: “prometen pero tardan mucho en solucionar cualquier problema [...] Las autoridades no respetan las leyes [...] son leyes que favorecen los intereses particulares en contra del interés público [...]” En el caso de La Ciudadela, califica a las autoridades de “corruptas y arbitrarias”.

Los problemas de los vecinos y la pésima relación con las autoridades, han llevado a muchos de ellos volverse escépticos de los políticos y de la política:

Esta es una colonia políticamente panista. Le dimos el voto al PAN. Yo soy panista. Pero, la tibieza de estas autoridades es gacha. Ya no sé cuál fue peor si Zamora (alcalde priista) que autorizó e hizo los estudios de La Ciudadela quince días antes de que saliera, o éstos (autoridades municipales panistas) por su tibieza... (Ricardo).

La falta de atención de las autoridades a su oposición al proyecto de La Ciudadela generó escepticismo en la población, pero también enojo y reclamos:

Ahorita tengo como entre tristeza, mucha tristeza, por el cambio tan drástico, o sea, los cambios a veces son buenos pero no siempre son buenos y éste es uno de ellos. Sobre todo tristeza, de que luego tengamos... porque muchos vecinos ya han estado vendiendo sus casas, que tengamos que irnos a otro lado por la afectación... Tristeza, sobre todo es tristeza y enojo. También coraje, porque, te digo, las personas, los burócratas, las autoridades no viven aquí, entonces, no saben todo lo que conlleva un proyecto de este tipo (Rosa María).

El desempeño del gobierno municipal deja mucho que desear desde el punto de vista de los vecinos de Jardines del Sol. La calidad de los servicios urbanos es insatisfactoria, e insuficientes los mecanismos formalmente establecidos para atender sus demandas y aspiraciones. La evaluación de la forma como debe operar la administración municipal es negativa por la ineficacia e ineficiencia en el desempeño de su trabajo, y por la falta de honestidad y transparencia en su relación con la ciudadanía (véase Ramírez Sáiz, 1998 y Ziccardi, 1998). Por la forma como han dado respuesta al proyecto de La Ciudadela, los vecinos los acusan de corruptos, de manejar un discurso opaco y ambiguo, pero sobre todo de estar ajenos y distantes a sus demandas y necesidades.

La comunicación y coordinación entre organizaciones vecinales

En el período 2001-2004, el esfuerzo de la asociación vecinal se concentró en organizar planes y programas de acción para fortalecerse y promover la participación de la población con el fin de “detener el deterioro de la colonia”. Este trabajo suponía, además, establecer relaciones con las autoridades municipales para regular los cambios en el uso del suelo y mejorar la calidad de los servicios urbanos. Todas estas acciones se centraban en la solución de los problemas de la colonia, ajenos a otras zonas urbanas y a lo que sucede en el conjunto de la ciudad. No es hasta 2006 cuando comienzan a establecer relaciones con otras áreas de la ZMG, de manera importante, a través del Parlamento de Colonias (PC), una organización ciudadana que convoca a asociaciones vecinales, sobre todo de clase media, que surge de la preocupación de los vecinos por el acelerado y desorganizado desarrollo urbano de la ZMG. La vinculación entre la asociación vecinal y el Parlamento se

dio principalmente a través de Ludger Kellner, que en 2006 fungía al mismo tiempo como presidente de la asociación y del Parlamento de Colonias. Este parlamento es:

(...) una organización netamente ciudadana que surge porque se dan reiteradas ocasiones de abuso de las autoridades en la aplicación de la ley. Es un organismo que surge para obligar a las autoridades a que se ciñan en estricto cumplimiento de la misma. El Parlamento de Colonias no cobra ninguna cuota a sus miembros ni ofrece ninguna defensa legal. Lo que sí se ofrece es asesoría a las asociaciones de colonos y vecinales para que se organicen y formen su frente de defensa. [...] La democracia no termina en las elecciones de tal o cual partido. Implica ejercerla cotidianamente (Juan José Sánchez, vicepresidente del Parlamento de Colonias del AMG).

Cuando la Asociación Vecinal de Jardines del Sol comenzó a asistir a las reuniones del Parlamento de Colonias, se hablaba de la participación de unas “25 colonias que buscan velar por el bien de toda la ciudad tratando de resolver toda clase de problemas” (*Boletín* 33: 02-06) y comunicar a las distintas colonias de la ciudad que comparten problemas similares. Por ejemplo, Ludger Kellner anuncia en el *Boletín* núm. 33, de febrero de 2006, que presentó en este foro el problema del ruido que causa el tren y que afecta a 20 colonias. Al PC se fueron sumando más colonias. En el *Boletín* núm. 35 se habla ya de 60 colonias. Gracias a estas relaciones, como ya se mencionó anteriormente, asistieron al plantón frente a la empresa Technicolor los vecinos de las colonias Ciudad del Sol, Chapalita y Mirador del Sol. También los vecinos de La Estancia y Los Arcos fueron a la asamblea en donde se iba a presentar el proyecto de La Ciudadela.

El Parlamento de Colonias nace “por la anarquía de los gobiernos de dejar crecer la ciudad indiscriminadamente sin considerar la proximidad de las plantas industriales, fábricas” como es el caso de Jardines del Sol (B33: 02-06). El Parlamento de Colonias ha convocado a reuniones en diferentes partes de la ciudad. La tercera cumbre se llevó a cabo en el Parque Metropolitano, pensado como un evento familiar, en donde se realizó el “Primer Juicio del Tribunal de Justicia Ciudadana”¹⁵ (*Boletín* 58: 03-08):

El parlamento es un movimiento en donde participamos todos. Nos hace pensar que podemos hacer algo. El gobierno nos tiene pisados y no estamos dispuestos a que nos vean la cara. Alrededor de 100 o 200 personas han asistido a la junta del Parlamento. Los eventos se han realizado en el DIF Ciudad del Sol, en la UNIVA y en el Parque Metropolitano (Trinidad).

¹⁵ Este tribunal tiene como objetivo enjuiciar y denunciar a funcionarios que no cumplen las responsabilidades urbanas que tienen asignadas.

Los vecinos de Jardines del Sol recibieron apoyo del Parlamento durante el conflicto de La Ciudadela porque, como en otras colonias, se oponen a la apertura de centros comerciales y al cambio indebido en el uso del suelo:

Nosotros tenemos en el Parlamento de Colonias 20 casos que se oponen a cambios de uso de suelo arbitrario: Arcos Sur, Los Gavilanes, La Ciudadela, por supuesto. En todos los casos, se concede el derecho a los inversionistas, a los interesados de hacer dinero. Pongámoslo así: La Ciudadela no está terminada por el pleito de los vecinos. En un momento es más importante la lucha que la victoria. Si se consiguiera la victoria estableceríamos un antecedente. Pero si no se consigue, comprobaríamos que hoy falta justicia y Estado de derecho en el estado de Jalisco. En todos los casos se ha llegado a lo mismo: la justicia no existe. En todos se han violado los usos del suelo porque se le da prioridad al interés a los inversionistas en contra de los vecinos afectados. Y sin embargo, vemos que la impartición de justicia no es apegada a la ley. Ésa es nuestra conclusión (entrevista con Ludger Kellner el 12 de abril de 2008).

Las organizaciones vecinales de clase media se distinguen por su carácter preservacionista y semiexcluyente que busca resolver los problemas locales y que no se preocupa por la discusión de los problemas de la ciudad en su conjunto. Se les identifica como un nuevo localismo que valora y lucha por mejorar la calidad de vida del hábitat para asegurar la preservación de su estatus (Borja y Castells, 2000: 13-16). A partir de la defensa de su medio residencial y del deseo de autodeterminación sobre él, se interesan en incidir en la toma de decisiones que les afectan y en ejercer una capacidad urbana “innovadora” (Evers, 1985: 34). Al participar en una asociación como el Parlamento de Colonias, como reacción a las prácticas irregulares o ilegales del gobierno local, se incrementa su potencial político al sostener posiciones de reclamo y de exigencia del Estado de derecho y del gobierno democrático, así como de reivindicación de los derechos ciudadanos relacionados con la ciudad como la participación en los planes y proyectos urbanos que inciden en su hábitat. En esa medida, se convierten en portadoras de demandas democráticas como la lucha contra el autoritarismo y la intervención en la administración, gestión y toma de decisiones locales. Bajo este aspecto, las asociaciones vecinales pueden ser factores de innovación y de cambio político (Borja, 2003: 72 y 78).

Lo local o lo metropolitano: ¿una falsa dicotomía?: algunas reflexiones finales

La preocupación por subsanar los grandes y a veces irresolubles problemas urbanos de las grandes metrópolis, como el deterioro del medio ambiente, la vialidad y transporte o el ataque frontal a la inseguridad, debe concentrar los esfuerzos de la planeación e inversión urbana. La dimensión de los retos de las grandes metrópolis muchas veces obliga a subestimar los lugares de la ciudad.

Sin embargo, como afirma Augé (1993), todas las ciudades modernas son diversas y heterogéneas, por lo mismo coexisten en ellas los lugares y los no lugares. Y, como señala Jordi Borja (1997: 8), la construcción de comunidades y la revalorización de los lugares de la ciudad y de sus espacios públicos permitirán mejorar la calidad de vida en las grandes ciudades.

Una de las dificultades para el estudio de las organizaciones vecinales es su diversidad. Muchas de ellas emergen de manera coyuntural, otras, en cambio, cuentan con una larga trayectoria y experiencia de organización; la mayoría son acusadas de excluyentes y preservacionistas, pero muchas de ellas han sido vehículos importantes para la satisfacción de las necesidades básicas de la población; algunas son efímeras, ya que se constituyen a partir de demandas muy específicas, pero también las hay que cuentan con una larga trayectoria en la gestión vecinal. En este sentido, la crítica a las organizaciones vecinales por su alcance limitado y autocomplaciente no está bien fundamentada. Se pueden cuidar los “lugares” de la ciudad pensando metropolitanamente. ¿A quién le toca esta tarea?, ¿A los vecinos?, ¿A los responsables de la planeación urbana? La ausencia de instituciones intermedias y de voluntades para incorporar las demandas de los habitantes de las grandes ciudades fomenta la fragmentación y el encapsulamiento. Sin embargo, el reto de conciliar intereses locales con problemas metropolitanos no sólo es un asunto de democracia sino también de tolerancia, es decir, de convivencia entre distintas posibilidades de ser o de vida (Bobbio, 1991: 243).

La falta de tolerancia responde a prejuicios y fomenta discriminaciones. La persistencia de las desigualdades sociales y urbanas es de las más importantes. Las ciudades del nuevo siglo son territorios interconectados, pero también más inequitativos y ordenados por el poder (Garretón, 1999). Por la exclusión, las grandes ciudades son un contexto propicio para el incremento del malestar social. Por lo anterior, es importante seguir pensando en barrios, pueblos y vecindarios, pero no como supervivencias del pasado sino como retos del futuro. Lo importante de este tipo de lugares de la ciudad es que logran activar proyectos para imaginar el futuro y proponer utopías en el mundo contemporáneo. Desde la democracia, se puede participar e intervenir con proyectos de vida que ayuden a mejorar los lugares de residencia. Recuperar el espacio público, las plazas, los lugares de encuentro, los barrios y vecindarios, es una forma de vivir mejor en las grandes metrópolis, de construir ciudad.

Referencias

- Aceves, Jorge y Patricia Safa (2000). “La difícil tarea de ser ciudadanos: crecimiento urbano y participación vecinal. El caso de Chapalita”. En *Estudios Jasliscienses*, 41. Guadalajara, Jalisco: El Colegio de Jalisco, pp. 18-32.
- Augé, Marc (1993). *Los “no lugares”. Una antropología de la sobremodernidad*. Barcelona: Gedisa.

- Bassols Ricardéz, Mario (2006). *Explorando el régimen urbano en México: un análisis metropolitano*. México, Colef-Plaza y Valdés.
- Bobbio, Norberto (1991). *El tiempo de los derechos*. Madrid: Editorial Sistema.
- Borja, Jordi (2003). "La ciudad es el espacio público". En Patricia Ramírez Kuri (coord), *Espacio público y reconstrucción de ciudadanía*. México: Porrúa, pp. 59-87.
- Borja, Jordi y Manuel Castells (2000). *Local y global. La gestión de las ciudades en la era de la información*. México: Taurus.
- Borja, Jordi (1997). "Ciudadanía y espacio público". *Debat Barcelona: Ciutat Real Ciutat Ideal. Significado y función en el espacio urbano moderno*, Barcelona, España: Centre de Cultura Contemporània de Barcelona.
- Cabrerales, Felipe (2002). *Latinoamérica: países abiertos, ciudades cerradas*. Guadalajara, México: UdeG.
- Cabrero, Enrique (coord.) (2003). *Gobiernos locales trabajando: un recorrido a través de programas municipales que funcionan*. México: CIDE.
- Ducci, Elena (1986). "Análisis comparativo de movimientos urbanos de distintas clases sociales". En Jorge Alonso (coord.). *Los movimientos sociales en la ciudad de México*. México: Ediciones de la Casa Chata, pp. 55-100.
- Duhau, Emilio y Ángela Giglia (2008). *Las reglas del desorden: habitar la metrópoli*. España: UAM-A / Siglo XXI.
- Evers, Tilman (1985). "Identidad: la faz oculta de los Nuevos Movimientos Sociales". En Revista *Punto de Vista*, Año VII, núm. 25. Buenos Aires, Argentina: CLACSO, pp. 31- 41.
- Garretón, Manuel Antonio (1999). "Transformaciones sociales y reconstrucción de los estados nacionales: hacia una nueva matriz socio-política". En Rubens Bayardo y Mónica Lacarrieu (comps.). *La dinámica global/local. Cultura y comunicación: nuevos desafíos* (pp. 145-179). Buenos Aires: Editorial CICCUS.
- Ramírez Sáiz, Juan Manuel (coord.) (1998). *¿Cómo gobiernan Guadalajara? Demandas ciudadanas y respuestas de los ayuntamientos*. México: Porrúa/IISUNAM/UdeG.
- Ramírez Sáiz, Juan Manuel (1987). *Política urbana y lucha popular*. México: UAM.
- Ramírez Sáiz, Juan Manuel (1986). *El movimiento urbano popular en México*. México: Siglo XXI/ Instituto de Investigaciones Sociales.
- Ramírez Sáiz, Juan Manuel y Patricia Safa Barraza (2010). *Metrópolis, asociaciones vecinales y megaproyectos urbanos. El caso de Jardines del Sol y La Ciudadela en Zapopan*. Guadalajara, Jalisco: ITESO.
- Safa Barraza, Patricia (1998). *Vecinos y vecindarios en la ciudad de México. Un estudio sobre la construcción de las identidades vecinales en Coyoacán, D.F.* México: Porrúa/CIESAS/UAM.
- Ziccardi, Alicia (1998). *Gobernabilidad y participación ciudadana en la ciudad capital*. México: Porrúa/IISUNAM.
- Ziccardi, Alicia (coord.) (1995). *La tarea de gobernar: gobiernos locales y demandas ciudadanas*. México: Porrúa/IISUNAM.

Recibido: 13 de septiembre de 2013

Aceptado: 20 de octubre de 2013